Sesión Nº 89

28 de agosto de 1957.

En Buenos Aires, el miércoles veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Ricardo R. Caillet-Bois, con asistencia de los Vocales, señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Livori y Zaraví, ausente con licencia el Vicepresidente señor Mastroni, siendo las dieciseis y veinticinco, se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Nombre a una escuela.

La Comisión de Didáctica pone a consideración del H. Cuerpo, una nota en la que se solicita se dé el nombre de "República Alemana", a una escuela de esta Capital. Después de un intercambio de ideas, en el que se deja constancia de que dicha República representa en nuestro país a toda Alemania, se conviene en que el H. Cuerpo vé con agrado la iniciativa y que la Comisión de Didáctica estudiará el momento y la forma que considere adecuado, para rendir este homenaje a una nación con la que nos une tantos vínculos.

Presupuesto. Proyecto.

Se considera nuevamente el proyecto para el año 1957 y se resuelve que la aprobación que en principio se dió al mismo en la Sesión del 21 de agosto, sólo se refiere al acuerdo con el trabajo realizado por la Dirección General de Administración desde el punto de vista técnico, e impartir instrucciones a ésta, para que: 1º Proyecte un presupuesto adjunto al anterior, estableciendo el aumento de sueldo para los docentes dentro de los coeficientes establecidos por el Proyecto del Estatuto del Docente y que este Consejo Nacional prohija como reglamentación del actual Estatuto del Docente. 2º Establecer que los aumentos de sueldo al personal administrativo que se contemplaron en el proyecto presentado por la Dirección General de Administración, está supeditado a la obtención de aumento de sueldo para los docentes. 3º Impartir instrucciones precisas a la Dirección General de Administración

en el sentido de que, en cualquier caso, omita del presupuesto del corriente año aumento alguno en los sueldos de los miembros del H. Cuerpo. 4º Disponer que el Presidente en compañía de los miembros del H. Cuerpo que puedan acompañarlo, tenga una entrevista con el Sub-Secretario de Hacienda, doctor Aguilar, con el objeto de interiorizarlo debidamente de la situación.

Resolución del Consejo.

Vista la circular Nº 11 del 21 del corriente de la Presidencia de la Nación, que obra a fs. 1. Lo establecido en el Digesto de Instrucción Primaria, arts. 20º y 22º del Título I, Libro X, pág 466, que dice; Art. 20º: Los funcionarios dependientes del Consejo Nacional, deberán expedir sus informes y cumplir las diligencias que le fueran ordenadas en el Decreto de trámite, a renglón seguido y con escritura a máquina, dentro de los tres días hábiles siguientes, en la Capital, a contar de aquel en que se les hubiera hecho entrega de los expedientes, pronunciándose en forma clara y terminante, con mención de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, evitando la diatriba o la polémica y articulando las conclusiones a a que hubiere lugar. Art. 22º: Los expedientes relativos a nombramientos, traslados y ascensos y los que tuvieran alguna relación con el movimiento del personal de la Repartición, serán anotados en las Oficinas respectivas, dentro del término de cuarenta y ocho horas. La disposición de fecha 21 de diciembre de 1956 del Señor Secretario General, ordenando el trámite preferencial y urgente a los expedientes tratados en Sesión y Considerando, que se han comprobado, en determinados casos, demoras injustificadas en la tramitación y cumplimiento de resoluciones y disposiciones adoptadas por la Superioridad, se resuelve:

1º Recordar a los señores Jefes de las distintas Dependencias de la Repartición, la obligación de dar trámite preferencial y urgente, a todas las resoluciones y disposiciones de la Superioridad adoptando al efecto las medidas que consideren pertinentes, bajo su inmedia

ta y responsable fiscalización. ___

2º Los expedientes con resoluciones o disposiciones de la Superioridad, serán remitidos por la Oficina de Recepción y Distribución de la Secretaría General, directamente al Señor Secretario de la Dependencia que corresponda su trámite, para su cumplimiento. ___

3º La Secretaría General vigilará el estricto cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, dando conocimiento de la inobservancia de dicha obligación, a fin de adoptar las sanciones correspondientes. ___

Expte: 2483-56.

Vista la Resolución adoptada el 5 de junio próximo pasado a fs. 10, y lo solicitado por la Dirección General de Personal y Estadística a fs. 12, se resuelve: ___

1º Asignar funciones de Jefe de Sección de 1º y 2º Jefe de Sección 1º, al señor Oscar José Vazquez Varela (LE: 0866725) respectivamente, quienes tendrán a su cargo la sección "Jubilación y Trámite" dependiente de la Dirección General de Personal y Estadística, de conformidad con lo resuelto el 5 de junio último. ___

2º Los citados Jefes, serán representantes y gestores ante todas las Cajas dependientes del Instituto Nacional de Previsión Social, para todas las cuestiones atingentes con trámites de jubilación y reconocimiento de servicios, conforme a la reciprocidad del Decreto 9316-46. ___

3º La Dirección General de Personal y Estadística, se servirá cumplimentar lo indicado a fs. 12, art. 3º. ___

Expte: 2629-57 renuncia señor Guerra.

1º Considerar como aceptación de renuncia, la cesantía del ex-maestro de la escuela Nº 128 de San Luis, señor José Saturnino Guerra, dispuesta por Decreto 3210-52. ___

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Reincorporaciones atento a lo solicitado por el recurrente a fs. 25. ___

Expte: 2456-56 situación personal escuelas de Chubut

1º Reincorporar a la Repartición al ex-director de la escuela Nº 142 de Chubut, señor Temístocles Gatica, ubicándosele en un establecimiento de similar jerarquía al que dirigía en oportunidad de su separación. ___

2º Reintegrar al Señor Temístocles Gatica a un cargo de preceп-

tor de escuelas para Adultos. ___

3º Ubicar en el establecimiento a que se alude en el punto 1º a la señora Amanda J. Fresquet de Gatica, a fin de no desintegrar el núcleo familiar. ___

4º Hacer saber a las maestras de la escuela Nº 142 de Chubut señoras Luz M. Andisco de Torresin, Beatriz Amezaga de Balestra, Olga G. de Ortega, Vicenta Pendo de Villate Beatriz Pérez de Bellofiore, Carmen B. de Martínez, Paula V. de Lavayen, Ana S. de Vera, Iris G. de Cucco, María S. de Stolanoff, Dora C. de Mudrovics, Luisa M. de Pérez Alicia M. de Barbosa, Reina B. de Sánchez y señoritas Eugenia Castaño, Hilda Miñar, Olga Miñar, Luz Parra Norma Salas, Pilar Taibo, Adoración Azpillaga, Susana Ilzarbe, Sara C. Campenlo, Ilda Máspero y Matilde A. Casas, que deben abstenerse de adoptar actitudes colectivas que implican falta de disciplina. ___

5º Disponer que por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y de Adultos y Militares se proponga la ubicación del señor Temístocles Gatica fuera del radio donde desenvolvía sus funciones, por razones de buen gobierno escolar, posibilitando el desempeño simultáneo de sus tareas docentes. ___

Expte: 2247-11-56- situación señora de Marrone.

Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 13 del C.E. 11º, señora Luisa Sánchez de Marrone, por las graves y lamentables desviaciones cometidas en función docente de que dan cuenta las presentes actuaciones. ___

Expte: 24465-57 creación sección grado escuela Hogar de Salta

1º Crear 11 secciones de grado en la escuela Hogar de Salta

2º Asignar al establecimiento 11 cargos de maestros para las secciones creadas. ___

3º Disponer que la Dirección General de Administración tome las providencias necesarias para cumplimentar el art. 1º. ___

Expte: 5172-57 pedido reconsideración Señora Abraham.

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la maestra de la escuela Nº 298 de Salta, señorita María Esther Abraham. ___

Expte: 17195-57

No acceder al pedido de reconsideración interpuesto por la

ped. reconsid. seño ra Sanguinetti	maestra auxiliar de la escuela Nº 7 del C. E. 7º, señora Irene Zetta de Sanguinetti.
Expte: 11480-57. ped. reincorp. señorita López	No acceder a la reincorporación que solicita la Señorita Petrona Rosario López, por hallarse incursa en el art. 4º de la Resolución del 24 de abril, Expte: 11.252-57, sobre los maestros auxiliares.
Expte: 899890-55 reconocimiento Asoc. Cooperadora.	1º Reconocer la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 285 de Córdoba y aprobar sus estatutos (fs. 8-12) 2º Disponer la correspondiente inscripción en la Dirección General de Personal y Estadística.
Expte: 2035-56 Recono. Asoc. Cooperadora.	Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 215 de la Pampa; aprobar sus estatutos (fs 10-14) y disponer la inscripción correspondiente.
Expte: 385-56. reconocimiento Asoc. Cooperadora	Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 279 de Córdoba; aprobar sus estatutos (fs. 2-3) y volver las presentes actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para el correspondiente registro.
Expte: 21993-57 pedido licencia señorita Gerletto	Acordar licencia sin goce de haberes por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 7 del C. E. 6º, señorita Marta Irma Gerletto, de acuerdo a los términos del art. 34º del Decreto 13.800-56.
Expte: 21021-57 pedido de licencia Señor López	Conceder licencia sin remuneración al Señor Italo Edgar López director de la escuela Nº 5 de La Pampa, en las condiciones del art. 41º, inc. 2º del Reglamento de Licencias; a partir del 16 de mayo de 1957 y por todo el tiempo en que se desempeñe como Director General de Educación de la Provincia.
Expte: 24021-57 ofrecimiento pago.	1º Aceptar el ofrecimiento formulado por el doctor Simón Levinton, a fs 7-8. de estas actuaciones, de hacerse cargo de la deuda de: Setenta mil pesos m/n ($70.000), a que se halla en la actualidad reducida la suma de Ciento veinte mil pesos m/n ($120.000.) a que fuera condenado a pagar el doctor Gonzalo Bosch, al Consejo Nacional de Educación, por sentencia recaida en los autos caratulados "Consejo Nacional de Educación c/ Gonzalo Bosch s/ cobro de multa en los términos del art. 729º del Código Civil, a cuyo

efecto deberá ratificar previamente su propuesta a fs. 7-8.- 2º Autorízase al Apoderado de la Oficina Judicial doctor Juan Carlos Do Pico, a aceptar administrativamente del doctor Simón Levinton, la suma de: Treinta y cinco mil pesos m/n ($ 35.000.-), con cargo de depositarla dentro de las veinticuatro horas de percibida, en el Banco de la Nación Argentina, cuenta Consejo Nacional de Educación Tesoro Propio 4-200-90'. 3º Autorizar al doctor Juan Carlos Do Pico, a percibir los importes correspondientes a las seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas restantes, con las que deberá proceder, tal como se dispone en el punto 2º.

Expte: 74394-53 reconocimiento servicios señor Pereyra Gómez

Disponer el archivo de las presentes actuaciones previo conocimiento del interesado, señor Víctor Manuel Pereyra Gómez, por intermedio de la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Expte: 67239-55 renuncia señora de Aráoz

Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 276 de Tucumán, señora Emilia Francisca Juana Laguzzi de Aráoz, sin que corresponda formularle cargo por los haberes percibidos desde el 18-II-54 al 31-III-55.

Expte: 64620-53 donación

Disponer por la Inspección Seccional respectiva, se gestione ante la Municipalidad de Córdoba la modificación de la Resolución de fs. 22, en el sentido que la misma se haga a favor del Consejo Nacional de Educación y la supresión del plazo estipulado para la edificación del edificio de la escuela Nº 246 de Córdoba, comprometiéndose el Consejo Nacional de Educación a realizar la obra tan pronto sus intereses lo permitan, dado el valor del terreno ofrecido y su conveniente ubicación a los intereses escolares.

Expte: 54823-55 cesión terreno

Reiterar ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, los términos de la nota de fs 1. (Expte: 44.008-55 M.O.P.N).

Expte: 49478-52 situación renuncia señora de Figueroa.

1º Justificar sin sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, la ausencia del cargo en que ha incurrido la maestra de la escuela Nº 193 de Córdoba, señora Noemí Sofía Montamant de Figueroa, a partir del 7 de abril de 1952.- 2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Perso

nal para que considere lo propuesto en el punto 2º del informe de Inspección General de Provincias a fs. 28 vta.

Expte: 23247-57 ampliación plazo entrega trabajo. — Ampliar hasta el día 23 del corriente el plazo establecido oportunamente para la entrega de las obras ejecutadas por la empresa Constructora "Di Bona", en la escuela Nº 64 de Villa Dominico.

Expte: 20928-34- Juicio contra H. Consejo — Archivar estas actuaciones.

Expte: 20929-34. Juicio contra H. Consejo — Archivar estas actuaciones.

Expte: 17380-57 cesión locales. — 1º Ceder al gobierno de la provincia de Misiones, los locales de las escuelas Nacionales Nº 74 - Nº 106 - Nº 129 y Nº 132, para el funcionamiento de escuelas para Adultos de la jurisdicción provincial. 2º La cesión revestirá carácter precario y las actividades de las escuelas provinciales se desarrollarán sin interferir el horario de clases de las nacionales, dejándose expresamente establecido, que los gastos de alumbrado y limpieza como también aquellos que por cualquier deterioro pudieran originarse, deben correr por cuenta de la Dirección General recurrente, de conformidad con lo establecido en la Resolución del 21-2-45, expte: 31.500-I-44, Boletín Nº 24 del año 1945.

Expte: 15745-57 instrucción sumario escuela Nº 108 de Santiago del Estero — Disponer la instrucción del pertinente sumario para esclarecer los cargos que se formulan con respecto a la conducta de la maestra de la escuela Nº 108 de Santiago del Estero, señorita Celia Felisa Moyano, debiendo servir las presentes actuaciones de cabeza de Sumario.

Expte: 53373-55 instrucción Sumario escuela Nº 56 de Buenos Aires — 1º Dejar sin efecto la Resolución de fs. 30, por la que se dispuso instruir un Sumario administrativo en la escuela Nº 56 de la provincia de Buenos Aires. 2º Archivar estas actuaciones.

Expte 6648-56 instrucción Sumario Insp. Seccional de San Luis. — Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la Inspección Seccional de San Luis, con el objeto de esclarecer los hechos señalados por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en su informe de fs. 31 vta - 32, debiendo constituir estas actuaciones cabeza del sumario.

Expte: 5311-56. Autorización p/ autorizar cargo

Autorizar al maestro de la escuela Nº 18 de La Rioja, señor Agileo Albornoz, para desempeñar las funciones de Receptor de Rentas del Departamento de General Lavalle y siempre que las mismas no interfieran su labor específica (L.C: 3002.495 Cl: 1913 - C.I: 4.377).

Expte: 2237-56. instalación consultorio Medicina Infantil escuela Nº 36 Buenos Aires.

Autorizar a la Dirección de Medicina Infantil del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para que instale en una de las dependencias de la casa-habitación del personal directivo de la escuela Nº 36 de Buenos Aires, un consultorio médico, en forma precaria y hasta tanto se cuente con comodidades apropiadas, quedando a cargo de la misma los gastos que pudiese originar su instalación y ulterior funcionamiento.

Expte: 200-57 reintegro gastos

No hacer lugar a la solicitud de reintegro de ciento treinta pesos m/n ($130.-) formulada por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 143 de Santa Fe.

Expte: 20611-57 modificación Reglamento de Adjudicaciones

Modificar los artículos Nº 14º - Nº 15º - y Nº 16º (inciso b) del Reglamento de Adjudicaciones del 2-6-44, (Boletín de Resoluciones Nº 70) en esta forma: Art. 14º: La Comisión Asesora de Adjudicaciones estará formada por a) Presidente el Director General de Administración o el Subdirector Gral de Administración. En caso de ausencia, la Comisión designará Presidente Ad-Hoc 2- Vocal Secretario con facultad de citar a la Comisión, el Jefe de la División Compras c) Vocales: El Contador General, Jefe del Departamento de Abastecimiento, Inspector General de Capital, Provincias, Zona 1ª y Zona 2ª, de Adultos y Militares, quedando facultados a actuar en substitución de los funcionarios nominados, sus reemplazantes reglamentarios. Igualmente integrará la Comisión como Vocal el personal especializado de la Repartición que sea llamado a asesorar en las adquisiciones en la materia de su competencia. Art. 15º La Comisión forma quorum, con tres de los miembros, pero es indispensable la presencia del Contador General en la reunión en que se redacte el informe final de cada compra y se dé la imputación del gasto. Los expedientes serán elevados por la Dirección General

de Administración, para su resolución por parte de la Superioridad, previo dictamen de Asesoria Letrada; la que deberá expedirse dentro de los dos dias hábiles siguientes al ingreso del expediente. (Art. 16º Inciso b). Se modifica en el sentido de que la Comisión intervendrá en función de asesoramiento en las compras superiores de veinte mil pesos m/n ($20.000=) En las adquisiciones y contrataciones de trabajos o suministros hasta $20.000, las adjudicaciones serán dispuestas por la Dirección General de Administración, previo dictamen de Asesoria Letrada, haciéndose extensiva la autorización a la citada Dirección para contratar directamente en los siguientes casos: 1º Por razones de urgencia en que a mérito de circunstancias imprevistas no pueda esperarse la licitación (art. 56º - Decreto-Ley 23354-56 - punto d) - 2º Cuando una licitación haya resultado desierta o no se hubiesen presentado en la misma ofertas admisibles (Art. 56º - Decreto Ley 23354-56 - punto e) - 3º La adquisición de bienes cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan privilegio para ello o que sólo posea una determinada persona o entidad, siempre y cuando no hubieran sustitutos convenientes (Art. 56º Decreto-Ley 23354-56 - punto g) - 4º Las contrataciones entre reparticiones públicas o en las que tenga participación el Estado (Art. 56º del Decreto-Ley 23354-56, punto i) - 5º La reparación de vehículos y motores (Art. 56º Decreto-Ley 23354-56 - punto i) (Art. 16º inciso b) La Dirección General de Administración queda igualmente facultada para convocar los actos licitarios de las contrataciones de trabajos o suministros necesarios a la Repartición.

Expte: 22981-57 reintegro gastos

1º Disponer el reintegro a favor del señor Intendente del Consejo Nacional de Educación D. David Ríos, de la suma de: Quinientos setenta y ocho pesos m/n ($578=) invertida en la adquisición de utensilios necesarios para servir el refrigerio a las autoridades de la Repartición. - 2º Imputar el gasto, de acuerdo con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 2452 del 27-11-56, al Anexo 5 - Inciso II, Item 1 - Apartado b) del Presupuesto vigente en 1957, en la siguiente forma

Partida Principal 1. Parcial 18. $ 450 m/n. Partida Principal 1. Parcial 11. $ 128.= m/n.

Expte: 96751-56 colocación placa recordatoria

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 30 de San Juan a colocar una Placa Recordatoria cuyo valor es de: Doscientos cincuenta pesos m/n ($ 250.=) y que ha sido donada por la Asociación Cooperadora, Ex-alumnos y Vecinos del lugar, con motivo de celebrar las "Bodas de Oro", el citado establecimiento.

Expte: 61422-51 donación

1º Aceptar la donación de un terreno en Villa Tesari, Cinco Saltos, Provincia de Río Negro, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela a crearse en dicha localidad, ofrecida por el Señor Juan Bautista Molina y señora María Teresa Perer de Molina. 2º Agradecer a los donantes la valiosa contribución a la obra cultural del Consejo Nacional de Educación. 3º Autorizar al Inspector Seccional de Viedma, Río Negro, para suscribir la respectiva escritura traslativa en representación del Consejo Nacional de Educación. 4º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 21261-48 donación

Aceptar y agradecer a los señores Máximo Grinberg y Andrés Sintas, la donación de una placa Recordatoria con destino a la escuela Nº 4 del C. E. 8º, cuyo valor es de Mil pesos m/n ($1000.=), que efectúan en nombre de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

Expte: 2044-57 adquisición ficheros

1º Aprobar la compra Directa Nº 21 de fecha 17-5-57, realizada por la División Compras del Departamento de Abastecimiento, para resolver la adquisición de tres ficheros metálicos con destino a la Secretaría Técnica del C. E. 6º - encuadrándola dentro de lo establecido en el art. 56º, Inciso 3º Apartado a) del Decreto Ley 23254 del 31-12-56.
2º Adjudicar, de acuerdo con el art. 42º del Decreto 36506-48 de conformidad con el detalle de la planilla de fs. 30, proyectado por la Dirección General de Administración (Departamento de Abastecimiento, División Compras), la provisión de los ficheros de que se trata a favor de la firma "Petit de Buenos Aires S. R. L.", por la suma total de Novecientos cuarenta pesos m/n. 3º Imputar de conformi

dad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452 del 27-11-56, el importe de $ 940 m/n, al Anexo 5- Inciso 2- Item 1- Apartado b)- Partida Principal 1- Parcial 19 del Presupuesto para el año 1957.

Expte: 20226-57 donación

1º Aceptar y agradecer a los señores Antonio Méndez y José María Piloberas, la donación de un busto de don Domingo Faustino Sarmiento, realizado en bronce y de un pedestal en granito lustrado, cuyo costo total asciende a la suma de Nueve mil quinientos pesos m/n ($ 9.500.-) y que efectúan en nombre de la Asociación Cooperadora "Juan Bautista Alberdi de la escuela Nº 8 del C. E. 8º, para ser emplazados en dicha escuela. 2º Autorizar el emplazamiento.

Expte: 4539-57 provisión artículos escritorio y limpieza

1º Transferir a la Dirección General de Suministros del Estado el importe de $11.443,93 m/n, para resolver la provisión de artículos de escritorio y de limpieza, de acuerdo a los presupuestos formulados a fs. 21-32, con destino a las Escuelas Diferenciales dependientes de la Dirección General de Sanidad Escolar, conforme lo autoriza el art. 56º Inciso 3º- Apartado i) del Decreto Ley 23354- del 31-12-56.- 2º Imputar de conformidad con la autorización acordada por el Art. 2º del Decreto 21452- del 27-11-56, el importe total de $11.443,93 m/n, al Anexo 5- Inciso 2. Item 2. Apartado a)- Partida Principal 1- discriminando $ 11.149,78 al Parcial 27 y $. 294.15 al Parcial 43- respectivamente, del Presupuesto para el año 1957.

Expte: 5040-57 provisión libros

1º Aprobar la licitación privada Nº 15 del 12-6-57 realizada por la División Compras del Departamento de Abastecimiento para resolver la provisión de libros que solicitara la Biblioteca Nacional de Maestros, encuadrándola dentro de lo establecido en el art. 56º- Inciso 1 del Decreto Ley 23354 del 31-12-56.-

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Dirección General de Administración (Departamento de Abastecimiento- División Compras), la provisión de los libros de que se trata, a las firmas "Palacio del Libro" y "Librería General de Tomás Pardo" S. R. L. conforme al detalle obrante en la planilla de fs. 47-49. por los importes de $ 2.962,40 m/n, neto-neto y $ 3.493,10 m/n neto-neto respec

tivamente. 3º Imputar de conformidad con la autorización acordada en el art. 2º del Decreto 21452 del 27-11-56, el importe total de $ 6.455 m/n. al Anexo 5, Inciso 2. Item 1. Apartado b): Partida Principal 1- Parcial 5 del Presupuesto para el año 1957.

Expte: 12146-57 provisión libros

1º Aprobar la licitación privada Nº 20 del 5-7-57, realizada por División Compras del Departamento de Abastecimiento, para resolver la provisión de libros que solicitara la Biblioteca Nacional de Maestros, encuadrándola dentro de lo establecido en el art. 56º - Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354 del 31-12-56. 2º Adjudicar, de conformidad con lo proyectado por la Dirección General de Administración (Departamento de Abastecimiento - División Compras), la provisión de los libros de que se trata, a las firmas: "Editorial Kapelusz S.A.", "Librería Perlado", "Librería General de Tomás Pardo S.R.L." y "Librería y Editorial La Facultad" S.R.L, conforme al detalle obrante en la planilla de fs. 36-37, por los importes totales de $ 658,30 m/n - neto - $ 1.674. m/n neto. $ 1929. m/n - con el 5% de descuento por el pago a treinta días y $ 61,60 m/n con el 5% de descuento por pago a treinta días, respectivamente. 3º Imputar, de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452 del 27-11-56, el importe total de $ 4.322,90 m/n. al Anexo 5- Inciso 2- Item 1- Apartado b). Partida Principal 1- Parcial 5 del Presupuesto para el año 1957.

Asignación de funciones auxiliares.

Expte: 13038-57. Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 109 de Buenos Aires, señora Elena Olga Monaldi de Wouterlood y ubicarla en la Nº 76 de la misma provincia.

Expte: 19014-57- Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 13 del C. E. 18º señorita Arminda Catalina Orellano, y ubicarla en la Nº 6 del C. E. 9º (ex - Nº 1 del C. E. 10º), en la vacante producida por cese de la señorita Victoria Haydée Donato.

Expte: 19016-57_ Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 60 de Tucumán señora Nelly del Carmen Fidani de González y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte: 19012-57_ Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 202 de Salta, señora Emilia Antonia Martínez de Siegrist y ubicarla a su pedido en el mismo establecimiento.

Expte: 1652-56_. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 153 de Córdoba, señora Ramona Hortensia Ramos de Ibarra y disponer preste servicios en la Nº 190 de la misma provincia

Expte: 19010-57_ Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 148 de Córdoba señora Jesús María Coppari de Argüello y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte: 18985-57. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 74 de San Juan, señora Ivonne Cacault de Esteybar y ubicarla en la Nº 147 de la misma provincia

Expte: 18981-57_ Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 169 de Tucumán, señora María Gerónima Medina de Delgado y ubicarla en la Nº 230 de la misma provincia.

Expte: 18232-57. Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 220 de Córdoba, señora Hebe Angélica Ibarrola de Anguera y ubicarla en la Nº 154 de la misma provincia, en la vacante producida por cese de la señora Elvira del T. S. de Morales.

Expte: 18226-57. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 209 de Córdoba señora Rita Dora Quinteros de Magnoni y ubicarla en la escuela Nº 154 de la misma provincia

Expte: 15409-57 Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela N° 2 del C. E. 7° señorita Nicolasa Esther Patrón y disponer preste servicios en la N° 5 del C. E. 17° en la vacante por cese del señor Juan Pepre.

Expte: 15382-57 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela N° 8 de Mendoza, señora Berta Dolores Romera de Cali y ubicarla en la N° 4 de la misma provincia

Expte: 13024-57. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela N° 240 de Santiago del Estero, señorita Irma Manuela del Tránsito Díaz Zarraza y ubicarla en el mismo establecimiento en la vacante producida por jubilación de la señorita María Angélica Cardena.

Expte: 13599-57. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar a la maestra de la escuela N° 1 del C. E. 4°, señorita Célica Agustina Faringa y ubicarla en la N° 18 del C. E. 9°, en la vacante producida por cese de la señora Raquel Cori de Vivanco.

Expte: 190312-52. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela N° 298 de Córdoba, señora Teresa de de Ghiglione y disponer preste servicios en el mismo establecimiento.

Expte: 76349-52. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, al director de la escuela N° 129 de Mendoza, señor Fabricio César Camargo y disponer preste servicios en la N° 82 de la misma provincia.

Expte: 90383-53 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela N° 76 de San Juan, señora Martha Renée Atubone de Bustos y ubicarla en el mismo establecimiento

Expte: 66797-53. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela N° 304 de Córdoba, señora Delia Leonor Deseta de Melesy y disponer preste servicios en el mismo establecimiento

Expte: 67120-53. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la directora de la escuela N° 291 de San Luis, señora Esther Nélida Domínguez de Alvarez y disponer preste servicios en la N° 5 de la misma provincia.

Expte: 49947-53. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela N° 4 de La Rioja señorita María Agustina Moreno y disponer preste servicios en el mismo establecimiento.

Expte: 39068-53. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela N° 29 de Salta, señora Elsa Fanny Martínez de Giménez y ubicarla, a su pedido, en la N° 383 de la misma provincia

Expte: 98499-54. Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela N° 5 de Córdoba, señora María Bertha Rodríguez de Bertoni y disponer preste servicios en la N° 86 de la misma provincia

Expte: 107940-54. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la N° 12 de Jujuy, señora Eva Fulvia Wayar de Mohr y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte: 95998-54. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela N° 145 de Buenos Aires, señora Hildara E. Buenaventura de Benussi y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte: 92024-54. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela N° 196 de Córdoba, señora Victorina Malvina Bazán de Huarte y disponer preste servicios en el mismo establecimiento.

Expte: 87274-54. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela N° 65 de Catamarca señora Elvira Maximiliana Rojas de Di Benedetto y ubicarla en la N° 46 de la misma provincia en la vacante producida por traslado de la señora Nélida Varela de Lobo.

Expte: 84017-54. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela N° 95 de Buenos Ai-

res, señora María Emilia Deyacobbi de Morete y dispo-
ner preste servicios en el mismo establecimiento.
Expte: 74517-54. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 87 de Tucumán señora Elena de Jesús Ponce de Iruna y disponer preste servicios en la Nº 240 de la misma provincia.
Expte: 24460-54. Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 50 de Mendoza, señora María Estela Jaccarini de Reynaud y disponer preste servicios en el mismo establecimiento.
Expte: 94456-56. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 253 de Tucumán señora María Laura Elena Garolera de Karbiner y disponer pase a prestar servicios en la Nº 110 de la misma provincia en la vacante por terminación de servicios de la señora Sara G. de Cuello.
Expte: 93092-56. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 185 de Misiones, señora Palmira Leiva de Aroscibar y ubicarla en el mismo establecimiento, en la vacante producida por renuncia de la señora Guadalupe Méndez de Moscón.
Expte: 55152-56. Asignar funciones por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 22 del C. E. 18º, señorita Rosario del Carmen Valiente y disponer preste servicios en el mismo establecimiento, en la vacante por cesantía de la Señora Asunción Evangelina San Martín de Méndez.
Expte: 7350-56. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 34 de Mendoza señora Josefa Ofelia Lagar de Reyes y disponer su ubicación en la Nº 61 de la misma provincia en la vacante producida por renuncia de la Señora Irma H. F. de Herrera.
Expte: 6852-56. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 1

del C. E. 20º, señorita María Lidanelia Zunzunegui y ubicarla en la Nº 10 del C. E. 11º, en la vacante producida por cese de la señora María E. E. de Bravo Almonacid

Expte: 3151-56. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 392 de Salta, señorita Zulema Isidora Arapa y ubicarla, a su pedido, en el mismo establecimiento.

Prorroga de funciones auxiliares

1º Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:

Nélida Dionisia Guglielmi de Tognola	Escuela Nº 26 de Chaco	Expte: 19876-57
Aurora Di Liscia.	Escuela Nº 2 de La Pampa	Expte: 19875-57
Emeida Silvia Sabán Bravo.	Escuela Nº 76 Santa Fe.	Expte: 19210-57
Amelia Juana Cecilia Rollet de Brunel.	Escuela Nº 383 de Santa Fe	Expte: 19208-57
Filomena Justos de Albarracín Godoy	Escuela Nº 16 del C. E. 5º	Expte: 14828-57
Joaquina del Carmen Quinteros Silva	Escuela Nº 409 Sgo del Estero	Expte: 16142-57

2º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:

María Nydia Bruno de Pacini	Escuela Nº 33 de Santa Fe	Expte: 19874-57
Juana Anselma Cascante de Astegiano	Escuela Nº 18 de Santa Fe	Expte: 18305-57
Lidia Antonia Dorca Bottai de Lobo	Escuela Nº 341 de Santa Fe	Expte: 18293-57
María Ofelia Giorello de López	Escuela Nº 55 de Santa Fe	Expte: 19896-57
Aurora Renee Becerra de Greco Campos.	Escuela Nº 298 de Córdoba	Expte: 19564-57

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta Resolución

Traslados

Expte: 20561-57. Hacer constar que el traslado de la maestra de

escuela Nº 59 de Buenos Aires, señorita Beatriz Ciriaca Orbea, es para la Nº 3 de la misma provincia en la vacante producida por traslado de la señora María E. S. de Smith y no para la Nº 14 como se consignó en la Resolución de fecha 12 de junio último, expte: 12719-57

Expte: 21025-57.- Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 140 de Río Negro, del maestro de la Nº 118 de la misma jurisdicción, señor Santiago Bentura Racca, resuelto el 24 de abril último, expte: 6887-57

Expte: 20997-57 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 30 del C. E. 20º, dispuesto por Resolución del 16 de mayo último, expte: 10400-57, de la maestra de la Nº 299, de la provincia de San Luis., señorita Lydia Angélica del Rosario Mollo.-

Expte: 17076-57.- Dejar sin efecto a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 91 de La Pampa, señora Dora Roldán de Suhurt a la Nº 148 de la misma provincia dispuesto por Resolución del 8 de marzo último, expte: 6255-57.-

Expte: 21490-57.- 1º Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 238 de Santiago del Estero, dispuesto por Resolución del 12 de abril último, expte 7274-57 de la maestra de la Nº 287 de la misma provincia, señora Arminda Soledad Seisdedos de Pérez Islas. 2º Trasladar a su pedido a la escuela Nº 703 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 287 de la misma provincia, señora Arminda Soledad Seisdedos de Pérez Islas, en la vacante por creación (Resolución del 22-11-56- Expte: 89720-55)

Expte: 11310-57. Trasladar, a su pedido, a una escuela de la Capital Federal que propondrá la Inspección Técnica General respectiva a la maestra de la escuela Nº 61 de Neuquén, señorita Luisa Adelaida Santamaría

Expte: 22946-57. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 19 del C. E. 9º (ex Nº 4 del C. E. 10º) en la vacante por traslado de la señora Berta Sane de Bramante Jauregui, a la maestra especial de música de la Nº 21 del C. E. 15º (ex Nº 21 del C. E. 6º)

señorita Laura Marta Villarejo.
Expte: 22001-57. Trasladar a su pedido a un establecimiento de la Capital Federal, al maestro de la escuela N°49 de la provincia de Córdoba, señor Héctor Luis Morán, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, disponer su ubicación.
Expte: 21907-57.- Trasladar a su pedido a la escuela N°42 de Buenos Aires en la vacante por renuncia de la señora Ana Cano de Gaza, a la maestra de la N°49 de Córdoba, señora Victoria Dolores Berho de Aguirrebengoa.
Expte: 21905-57.- Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 192 de Córdoba, en la vacante por fallecimiento de la señora Leonor F. de De Simone, a la maestra de la N° 240 de la misma provincia, señora Carmen Victoria Martínez de Almetta
Expte: 21057-57. Trasladar, a su pedido, a la escuela N°71 de Buenos Aires, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señora María Inés Blanco Barack a la maestra de la N° 20 de la misma provincia, señora Elsa Dominga Ingreta de Marcos
Expte: 20571-57. Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 73 de La Rioja, en la vacante por terminación de servicios de la señorita Magdalena Jutel, a la maestra de la N° 74 de la misma provincia, señora Lilia Marta Martínez de Haras.
Expte: 19753-57- Trasladar, a su pedido, a la escuela N°19 del C.E. 6° en la vacante producida por fallecimiento del señor Aristóbulo Carasso Trifiletti (5° grado, turno mañana), a la maestra de la escuela N° 8 del C.E. 13°, señora María Angélica Oriá de Plaetsier, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital tener en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Personal y Estadística a fs. 5 vta.
Expte: 19388-57- Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 272 de Córdoba en la vacante producida por traslado de la señora Soledad B. de Salas, a la maestra de la N° 77 de Corrientes, señora Blanca Rosa Martínez de Quevedo.
Expte: 20396-57- Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 147 de San Juan en la vacante por renuncia de la señora Blanca L. L.

de Atrías, a la maestra de la Nº 92 de la misma provincia señora Manuela Rosalina Fernández

Expte: 6207-56- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Chaco en la vacante por traslado de la señora María F. de Almirón, a la maestra de la Nº 69 de la misma provincia señorita Victoria Aurora Ramona Schiappapietra.

Permutas- Expte: 22682-57. Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 198 y Nº 286 de Córdoba, señoritas Zulema Ayllón Lacroix e Inés Carmen Sturich.

Expte. 21055-57. Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras especiales de Manualidades de las escuelas Nº 40 y Nº 49 de Tucumán, señoras Rosa Gumercinda Risso de Roveretti y Rosa Marina Landete de Vigliani

Expte: 20392-57- Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 43 de Buenos Aires y Nº 370 de Santa Fe, señora María Magdalena Ferramola de Bisciotti y señorita Elida Rosa Martín.

Ubicaciones Expte: 5000-57- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para ubicar a la maestra señorita Isabel Remigia Zaballos, con su conformidad.

Expte: 5055-57 - 1º Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 12 del C. E. 1º, de la maestra de la Nº 18 del C. E. 9º (en disponibilidad) señora Zulma Angélica de Vedia y Mitre de Rossini (Resolución del 5 de noviembre último, fs 5.) 2º Aprobar la ubicación en la escuela Nº 16 del C. E. 1º (ex Nº 3 del C. E. 9º), en la vacante producida por renuncia de la señora Amalia M. de Terrizano, de la maestra de la Nº 18 del C. E. 9º (en disponibilidad) señora Zulma Angélica de Vedia y Mitre de Rossini dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, con la conformidad de la interesada.

Expte: 18072-57. Aprobar la ubicación provisoria de la maes-

tra de la escuela Nº 428 de Chaco, señora Argentina Martínez de Garcesa, en la Nº 100 de la misma provincia dándole carácter definitivo.

Expte: 16752-57- Ubicar en la escuela Nº 3 de Neuquén en la vacante por creación de 1957, al maestro, señor René Eduardo Córdova, reincorporado por Resolución del 28 de marzo de 1956.

Expte: 14070-57- Ubicar como maestro de grado en la escuela Nº 493 de Corrientes al Señor Horacio Centeno, reincorporado el 8 de febrero de 1956.

Expte: 10337-57. Ubicar transitoriamente, en la escuela Nº 60 de Santa Fe al director de la Nº 342 de la misma provincia señor Horacio Alfredo Pérez, dejándose constancia que el cargo deberá proveerse oportunamente por concurso.

Expte: 12396-57. Ubicar en la escuela Nº 3 del C. E. 2º, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señora Ana. M. C. de Primavera, a la maestra de la Nº 122 de la provincia de Buenos Aires, señora Hilda Noemí Janotti de Flefer, trasladada a la Capital Federal por Resolución del 27 de junio último (fs. 5).

Expte: 9995-57- Ubicar en la escuela Nº 2 del C. E. 17º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Felisa A. Palavecino, a la maestra de la Nº 28 de Neuquén, señora Sara Raquel Marcos de Igua de conformidad con lo dispuesto por Resolución del 17 de julio último (fs. 8).

Expte: 1602-57- Ubicar, con carácter transitorio, en la vicedirección de la escuela Nº 26 de Chaco, vacante por jubilación del señor Aristóbulo Bazterra, a la vicedirectora de la Nº 103 de la misma provincia, señora Ramona Antonia Doris Salaverry de Sandoval, dejándose expresa constancia que el cargo se proveerá oportunamente por concurso de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto del Docente.

Expte: 57107-56- 1º Ubicar en la escuela Nº 74 de Misiones, en la vacante producida por traslado del señor Alfredo J. Mendoza, al director de la Nº 26 de la misma provincia, señor

Alberto Lorenzo Cazauf, de conformidad con lo resuelto el 14 de diciembre último, fs 137 - art 1º 2º Trasladar por integración del núcleo familiar, a la escuela Nº 15 de Misiones en la vacante por exoneración del señor Humberto D. Franchi, a la vicedirectora de la Nº 26 de la misma provincia, señora Elba Duarte de Cazauf. 3º Ubicar a la escuela Nº 15 de Misiones en la vacante producida por traslado de la señora Lavina M. C. de Pirussi a la maestra de la Nº 26 de la misma provincia, señora Josefa Arce de Vignolles de conformidad con lo resuelto el 14 de diciembre último, fs. 137 (art. 1º). 4º Ubicar en la escuela Nº 30 de Misiones en la vacante producida por traslado de la señora María del R. G. de Lima, a la maestra de la Nº 26 de la misma provincia, señora Albertina Velázquez de Lagable de conformidad con lo resuelto el 14 de diciembre último fs. 137 (art. 1º). 5º Ubicar en la escuela Nº 74 de Misiones en la vacante producida por traslado de la señorita Aurora Videla, a la maestra de la Nº 26 de la citada provincia, señora Elba Haydée González de Brunori, de conformidad con lo resuelto el 14 de diciembre último fs. 137 (art. 1º).

Expte: 16758-57- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para ubicar a la maestra señora Teresa Licastro de Rodríguez reincorporada por Resolución del 28 de marzo de 1956, previa presentación del certificado de buena salud.

Expte: 19530-57- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar transitoriamente con funciones de vicedirector interino en la escuela Nº 2 del C. E. 8º, al maestro de la Nº 8 de la misma jurisdicción, señor Antonio Cetrángolo.

Expte: 20387-57- Disponer que la maestra, señora Esperanza Agripina González de Medina, ubicada en la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, por Resolución del 30 de mayo último (expte: 9744-57) continúe prestando servi

cios en la escuela Nº 310 de la misma provincia, hasta tanto se origine una vacante en el establecimiento nombrado en primer término.

Expte: 2308-56. Ubicar a su pedido en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a la auxiliar administrativa que estuvo adscripta hasta el 10 de mayo de 1956 al Hogar Escuela de Tucumán, señorita Teresa Angela María Torri.

Expte: 653-56. Mantener en su actual ubicación a las maestras de la escuela Nº 14 de Córdoba, señoras María Lea López de Ferrero y Rosa Isabel Jondón de Greco. 2º Considerar por donde corresponda, el pedido formulado (fs. 48) por el Juzgado en lo Penal de Instrucción.

Aceptación de renuncias

Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos presenta el personal que a continuación se detalla:

Justo Cayetano Olguín	Emp. Admin.	Seccional Mendoza	Expte: 12180-57
Julia Esther Manrique Larrinaga	Directora	Escuela Nº 154 San Juan	Expte: 12505-57
Erimilda Nelly Rotundo de Soria	Maestra	Escuela Nº 175 Tucumán	Expte: 12746-57
Hermesinda Rasguidez de Orujero	Directora	Escuela Nº 278 Sgo del Estero	Expte: 12805-57
María Zelanda Gerta Alvarez Ahumada	Directora	Escuela Nº 156 Sgo del Estero	Expte: 13408-57
Teodoro Eberto Araujo	Director y Maestro Prov.	Escuela Nº 153 Mendoza	Expte: 13678-57
Matilde García Duberti de López	Maestra	Escuela Nº 144 Tucumán	Expte: 14385-57
Ana Montón López de Maizel	Auxiliar de dirección	Escuela Nº 49 Tucumán	Expte: 13438-57
Susana Esther Etchegaray de Mulin	Maestra	Escuela Nº 69 Bs. Aires	Expte: 13431-57
María Emilia Anaya de Segreti	Maestra	Escuela Nº 05 Bs. Aires	Expte: 13394-57
Amalia Labriola de Ginzo	Maestra	Escuela Nº 21	Expte: 13822-57

C. E. 18º

Ana Graciela Moreno de Avendano Escuela Nº 76 maestra Expte. 10758-57
San Juan

Expte: 23114-57 confirmación personal de las Universidades Populares Argentinas

Visto el estudio de las solicitudes correspondientes al personal suplente en cargo vacante, que obran en estas actuaciones y que reune las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente, se resuelve:

1º Confirmar en un cargo de maestro especial a las personas que a continuación se menciona pertenecientes a las Universidades Populares Argentinas

Práctica de Escritorio	Saraceno, Arístides Román	CI: 1.756.375	Pol. Cap. Fed.
" "	Farenga, Delia Olivia	CI: 2.769.350	" "
" "	Bordo, Clara Mercedes	CI: 4.385.949	" "
" "	Manfredi, María Virginia	CI. 3.616.158	" "
" "	Vicente, Felisa Osuna de	CI: 1.765.478	" "
" "	Erica, Hilda Hebe	CI: 1.844.769	" "
" "	Mersari, Martha Beatriz	CI: 2.978.133	" "
Dactilografía	Bonfati, Hebe Celma	CI: 2.799.312	"
" "	Storch Giménez, Teresa	CI: 1.424.446	"
" "	Gutiérrez, Edgardo Oscar	CI: 2.085.155	" "
" "	Loudet, Hilda E. Olz de	CI: 4.650.032	" "
" "	Gutiérrez, Lindor Salvador	CI: 1849.049	" "
" "	Pozo, Emilia Carlota Catalina Feigelmüller de	CI: 5.152.108	"
Taquigrafía	García, María Esther	CI 1.146.904	" "
Música	Cárdenas, María S. Frese de	CI: 485.443	" "
"	Andreotti, Eve Elda	CI: 1690.693	" "
"	Gallardo, Elvira E. Marinetti de	CI: 413.846	" "
"	Pozzo, Laura Ana	CI: 722.425	" "
Contabilidad	Sanunzio, María de las Mercedes	CI: 3.392.180	" "
Bordado a máquina	Rodríguez, Lucía	CI: 2.208.191	" "
Corte y Confección	Molina, Eloisa Arsenia Celina	CI: 414.290	" "
" "	Darenga, Irma	CI: 2.895.144	" "
" "	Gironelli, Laura Argentina	CI: 3.012.790	" "
Labores	Pugliese, Romana D'Ambrosio de	CI: 1565.772	" "
"	Cámara, María Francisca Malvicino de	CI: 3.382.457	" "
"	Medici, Clara Esther Brunero de	CI: 1865.548	" "

Inglés	Chiesa, Juana Angela María Lodi de	CI: 513.022	Tol. Bs. Aires
"	Mazzoli, Beatriz Emilia María	CI: 2.958.667	" Cap. Fed.
Dibujo	Moncalvo, Ana María	CI: 1.675.101	" "
"	Rumiz, Rosa Susana Montalto de	CI: 2.913.901	" "
"	Huesbe, Inés Elena	CI: 3.231.337	" "

2º Confirmar en un cargo de maestro especial a las personas que a continuación se mencionan pertenecientes a las Universidades Populares Argentinas, debiendo registrar su título en la Dirección General de Personal y Estadística, dentro del plazo de 30 días a partir de su notificación

Dibujo lineal	Allegrino, Hito	CI: 2.170.680	Tol. Cap. Fed.
Contabilidad	Murilla, Horacio Héctor	CI: 3.015.140	" "
Inglés	Grinspum, Martha Lydia Kotliroff de	CI: 2.751.622	" "
Curso de Periodismo	Zunino, Julieta Dominga Beatriz	CI: 4.445.624	" "
Dibujo	Cabestani, Francisco	CI: 2.997.692	" "
Declamación	Barbagelata, Raquel Flora Canop Mazar de	CI: 2.096.600	" "
" "	Rabinovich, Esther Levinton de	CI: 811339	" "
Corte y confección	Vassallo, Ana María	CI: 3828.202	" "
Sombreros	Refojos, Elena Corina	CI: 2644248	" "
Danzas	Stefani, Norma Hilda	CI: 3.054.527	" "
"	Troya, Francisca Elena Martínez de	CI: 2194.250	" "
Taquigrafía	Colman, Lilia Norma	CI: 2507.697	" "
" "	Lloyd, Nelda Elva	CI: 3.538.344	" "
Dactilografía	Archimaut, Ricardo	CI: 2878.591	" "
" "	Villanueva, Juan José	CI: 2086.432	" "
" "	Canop Mazar, Santiago Benjamín	CI: 2.464.554	" "
" "	Madou, María Esther Gutiérrez de	CI: 1.684.904	" "

En la página 157, línea 11 agregar:

Práctica de escritorio	Paguarda, Elidia A. Bergamini de	CI: 1943.188	" "

Expte: 2917. 1º Confirmar en un cargo de maestro especial a las personas que a continuación se mencionan, pertenecientes a las Universidades Populares Argentinas:

Práctica de escritorio	Usain Fascio, Marta Susana	CI: 3.235.650	Tol. Cap. Fed.
Dibujo "	Medina, José Benjamín León	CI: 1.702.213	" "
Dibujo Artístico	Janssen, Emma Irma Wagner de	CI: 2.742.757	" "
Dactilografía	Soler, María E. Romagnoli de	CI: 3.196.211	" "

Corte y Confección	Dellavalle, Elina Jorgelina	C.I.: 2645135 Pol.	Cap. Fed.
Artes Decorativas ×	Galdeano, Elida Emilia García de	C.I.: 2.123.451 "	"
Labores	Rebottaro, María Elisa	C.I. 2123011 "	"
Práctica de Escritorio	Carrozza, María Catalina	C.I.: 3083330 "	"
Labores	Echalecu, Fermina Elena Rodríguez de	C.I.: 1.764.173 "	"
"	Calabró, Antonia	C.I.: 5.056.154 "	"
Danzas Nativas	Nieto Velarde, Cora Elsa	C.I.: 1.896.327 "	"
Lencería	Spósito, Nilda Beatriz Romano de	C.I.: 2896.674 "	"
Sombreros	Verzura, Velia Esther Iglesias de	C.I.: 842829 "	Bs As
Dactilografía	Ladvocat, Isabel Luisa	C.I.: 2.899.157 "	Cap. Fed.
Corte y Confección	Cincioni, Lía Teodora Alonso de	C.I.: 1855681 "	"
Práctica de Escritorio	Orgambide, Susana Beatriz	C.I.: 2.744570 "	"
Corte y Confección	Gorle, Catalina Josefa	C.I.: 596162 "	"
Taquigrafía	Pagani, Zulema Mabel	C.I.: 1963.977 "	"

2° Confirmar en un cargo de maestro especial a las personas que a continuación se mencionan pertenecientes a las Universidades Populares Argentinas, debiendo registrar en la Dirección General de Personal y Estadística su título, dentro del plazo de treinta (30) días a partir de su notificación

Danzas	Martino, Marina Nelly Luelmo de	C.I.: 1.684.061 Pol.	Cap. Fed.
Mec. Dental. T. dental.	Sebastián, Víctor José	C.I.: 1.933.825 "	"
Cocina	Molina, María Emma Rossi de	C.I.: 1.976.942 "	"
Dibujo Técnico	Vuletín, Alberto Carlos Antonio	C.I.: 1910.387 "	"
Contabilidad	Isetto, Juan Agustín	C.I.: 3.047.107 "	"
Corte y Confección	Camplone, Elba Magdalena Biscotti de	C.I.: 2.203.483 "	"
Telares	Chiara, María Rosa Quevedo de	C.I.: 1.427.361 "	"

3° Confirmar en un cargo de maestra especial de Música en una escuela perteneciente a las Universidades Populares Argentinas a

Música	Deymonas, Elba Isolina Garbarino de	C.I.: 2198.568 Pol.	C. Fed

Expte: 23590-57
Confirmación maestros especiales de Dibujo Capital Federal

Realizado el estudio de las solicitudes correspondientes a los maestros suplentes especiales de dibujo en cargos vacantes que obran en estas actuaciones y que reunen las condiciones establecidas en el art. 150° del Estatuto del Docente, con excepción de las señoras Juliana Angela Foscarini de Landívar y Nelly Beatriz Bobbio de Gianculi, por las razones que en

cada caso se determinan, se resuelve:

1º Confirmar en su cargo de maestro de Dibujo a los siguientes maestros especiales:

Alicia Mabel Moras	cj:	2.629.741	Pol. Cap. Fed.
Jovita Segunda Fraga de Estrada	cj:	1085.137	" "
Elena Sara Rinaldi	cj:	2.800.240	" "
María Angélica Guerrero	cj:	2.986.231	" "
Haydée Angélica León	cj:	3.024.376	" "
Carlos Veneziano	cj:	1.275.420	" "
Lyda Lucía Corradino de Chiesa	cj	1.255.318	" "
Clara Otilia Pierretti de Fusetti	cj:	1.194.445	" "
Celia Irene Moroña	cj:	3.065.589	" "
Celina Esther Genoud	cj:	2.208.810	" "
Vilma Norma de Ninno de Rodríguez	cj:	3.040.640	" "
Otelina María del Rosario Lluch	cj:	2.740.152	" "
Alida de Rose	cj:	1.059.544	" "
Nelly María Punatti	cj:	3.386.213	" "
Nelly Pirón	cj:	1.521.194	" "
Ruby Albert	cj:	1.508.688	" "
Nilda Haydée Mangiante	cj:	2.414.086	" "
Nelly Susana Cañas de Devoto	cj:	2.306.277	" "
Haydée Josefa Guillermina Savi	cj:	1.098.148	" "
Margarita María Chao	cj:	4.272.876	" "
Eve Raquel Maloso de Munin	cj:	2.226.374	" "
Raquel Josefina Rocha Gene	cj:	3.224.496	" "
Alicia Laura Dimarco	cj:	2.092.819	" "
Alcira Elena Testagrossa	cj:	2.986.346	" "
María Elena Landó de Lorrentino	cj:	2.864.660	" "
Irene Norma Menchaca	cj:	2.946.160	" "
Clotilde Merope Alberici de Dernin	cj:	321.841	" "
Nieve Luz Navarro	cj:	3.509.376	" "
Betty Nilda Santambrogio	cj:	3.052.134	" "
Ana Margarita Moroni	cj:	1.890.440	" "
Norma María De Carlo	cj:	3.057.940	" "
Elsa Rugoni	cj:	2.415.802	" "
Ana Gengnia Zeitia de Corre	cj:	1682827	" "

Beatriz María Anselmi CI: 1.754.750 Pol. Cap. Fed.
Norma María Carlone CI: 2.381.413 " "
Delia del Barco Piñero CI: 3.551.714 " "
Delia Celina Zavattaro de Nieto CI: 2.207.296 " "
Esther Almada Volpe CI: 1.762.174 " "
Jorgelina Rosa Zweifel CI: 3.900.306 " "
Antonio Caprissi CI: 2.106.773 " "
Clementina Marcelina Enriqueta Pamies CI: 2.051.457 " "
Lía Margarita Erotz CI: 2.908.135 " "
Haydée Margarita Causa CI: 1.179.526 " "
María Jesús Pérez de Koc CI: 1.599.315 " "
Clara Nuñez de Cammarota CI: 2.622.816 " "
Margarita Luau Cabot CI: 1.180.559 " "

2º Confirmar en un cargo de maestra de dibujo previo registro en la Dirección General de Personal y Estadística, del título habilitante que manifiestan poseer, otorgándoles un plazo de treinta (30) días, a los siguientes maestros especiales:

Etelva Luz Villanueva de Deffis CI: 2.131.087 Pol. Cap. Fed.
Lydia Elena González Arreli de Salemme CI: 2.535.806 " "
Cecilia Florentina Alonso CI: 2.974.131 " "
Martha Delia Formisano de Casella CI: 2.903.067 " "
Gloria Rosa Goccardo CI: 3.466.382 " "
María Elena Pereyra Vallier CI: 3.684.108 " "
Beatriz Dafne Suárez CI: 3.067.788 " "
Esther Schvetz CI: 3.074.882 " "

3º No confirmar, como maestra especial de dibujo a la señora Juliana Angela Foscarini de Landivar, por ser titular de otro cargo de profesora de dibujo y no contar con una antigüedad mínima de cinco años, que establece el art. 3º de la Resolución de fecha 20 de mayo de 1956, expte: 15215-57.

4º No confirmar, como maestra especial de dibujo a la señora Nelly Beatriz Bobbio de Bianculli, por cuanto es titular de dos cátedras de la materia y no posee antigüedad en la docencia, para acumular la tercera cátedra.

5º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital informará oportunamente sobre la ubicación o actual esta-

do de revista, del personal confirmado, especificando número de escuela y C. E. en el que presta servicios, o/y prestaba en el cargo vacante al 11 de setiembre de 1956.

Dejar sin efecto confirmación maestra especial de dibujo Señorita Suau Cabot

Visto que por Resolución adoptada en el expte. 23590-57, se confirmó en un cargo de maestra especial de dibujo a la Señorita Margarita Suau Cabot y teniendo en cuenta que la misma ya cuenta con dos cátedras de la materia, atento a lo informado por la Dirección General de Personal y Estadística, a fs 1, se resuelve: Dejar sin efecto la confirmación en un cargo de maestra de dibujo a la Señorita Margarita Suau Cabot, por contar a la fecha con dos cátedras de la materia.

En la hoja 136 línea 16 agregar y señora Sara Esther Domínguez de Calvo (L.C. 140.953). En la pág. 144, línea 12 después de emplazamiento, del mencionado busto y pedestal en el lugar indicado en el plano de ubicación obrante fs 11 de estos obrados.

Expte: 3687-57 asig. funciones auxiliares

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 392 de Salta, señorita Matilde Inés Dosso y ubicarla en la Nº 389 de la misma provincia.

Siendo las veinte y veinte se levanta la sesión.